



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01247-D-FLCH-2019

Lima, 04 de diciembre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de la Unidad de Trámite Documentario N.º 09804-FLCH-2019, El decano de la Facultad, solicita la transferencia de retribución económica de la Resolución Decanal N.º 01245-D-FLCH-18.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 03 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, sobre el Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades:

Que, mediante Resolución de Rectoral N.º 06244-R-19, se designa a doña Leslie Brooke Araoz Lainez como Jefa de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a partir del 01 de noviembre de 2019:

Que, mediante Resolución Decanal N.º 01245-D-FLCH-18, se prorroga por el periodo de enero a diciembre de 2019, el otorgamiento de Retribución Económica para el personal administrativo permanente, contratado y designado de la Facultad por el enero a diciembre de 2019:

Que, mediante Informe N.º 240-UPPR-D-FLCH-2019, de fecha 04 de diciembre de 2019, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, otorga la disponibilidad presupuestal, concerniente a la transferencia de retribución económica por el periodo de noviembre y diciembre de 2019:

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la transferencia de retribución económica de la Resolución de Decanato N.º 01245-D-FLCH-18, de la nueva jefa de la Unidad de Bienestar, por el periodo de noviembre y diciembre de 2019, según se detalla:

DE	A	Unidad	Función	Importe S/.
Oviedo Castañeda, Mirtha Rosario	Araoz Lainez, Leslie Brooke	Unidad de Bienestar	Jefa	600.00
Araoz Lainez, Leslie Brooke	Oviedo Castañeda, Mirtha Rosario	Vicedecanato Académico	Secretaria	600.00

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZÁLEZ DE L.
Directora Administrativa




Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

